

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE IBAGUÉ**

Siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Correo electrónico: j02lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

RAD. No. 2014-00213.

Ref. Ejecutivo JAVIER ALZATE CASTRO contra CEMEX
TRANSPORTES DE COLOMBIA Y OTRO.

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante lo informado por COLPENSIONES en oficio del 28 de octubre de 2020, referido al cálculo actuarial que debe asumir la demandada, para los fines pertinentes.

De otro lado, se ordena remitir al correo electrónico del apoderado judicial del ejecutante las actuaciones requeridas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

BLANCA ALEXANDRA SIERRA

Firmado Por:

Blanca Alexandra Sierra

Juez

Laboral 002

Juzgado De Circuito

Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aea7731e46d6aa1d20cd129229629642192ad54ab8f513d2ada915be2812521a

Documento generado en 06/09/2021 09:35:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>